

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA (“Folleto Base”) DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2019 y número de registro oficial 11009, constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

## **2. PERSONAS RESPONSABLES**

D. Antonio Joaquín Borraz Peralta, en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de abril de 2019, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolas, nº 4, con CIF-A48265169 y código LEI (“Legal Entity Identifier”) K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

## **3. MOTIVO DEL SUPLEMENTO**

Mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Folleto de Base el Informe de Auditoría, Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019, remitidas a la CNMV y disponibles en la página web del emisor ([cuentas semestrales](#)). Este documento, publicado con carácter previo a la preparación del presente Suplemento, pueden obtenerse también en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Por otra parte, las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29

de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que serían constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. El Banco ha venido colaborando de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia los hallazgos de la investigación 'forensic', todavía en curso, encargada a PriceWaterhouseCoopers a través de sus abogados externos Garrigues, junto con Uría. Información que el Banco no está autorizado a difundir públicamente dada la exigencia de no interferir en la investigación judicial. El citado procedimiento penal se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción y bajo secreto de sumario, por lo que no es posible predecir en este momento el ámbito o duración de dicho procedimiento ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, sin perjuicio del posible riesgo reputacional de estas actuaciones.

Desde el 27 de junio de 2019, fecha de inscripción del Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido hechos que pudieran afectar significativamente a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente.

El Resumen del Folleto de Base de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. pasa a estar redactado como figura en el anexo I al presente Suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 9 de agosto de 2019.

Antonio Joaquín Borraz Peralta  
En representación del Emisor  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A,

## ANEXO I

### I. RESUMEN

Los elementos de información de la presente nota de síntesis (el “**Resumen**”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la emisión o del emisor se mencionan como ‘no procede’.

<b>Sección A – Introducción y advertencias</b>		
A.1	Advertencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Este Resumen debe leerse como introducción al folleto de base de emisión de valores de renta fija de BBVA, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 27 de junio de 2019 (el “<b>Folleto de Base</b>”).</li><li>• Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Resumen (los “<b>Valores</b>”) debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.</li><li>• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</li><li>• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base,</li></ul>

		<i>información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</i>
A.2	<i>Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros</i>	<i>No procede, ya que no está previsto autorizar a intermediarios financieros para la utilización del presente Folleto de Base para la venta posterior de valores emitidos a través de este Folleto de Base.</i>

**Sección B – Emisor**

B.1	<i>Nombre legal y comercial del Emisor.</i>	<i>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “Emisor”, el “Banco”, la “Entidad Emisora” o “BBVA”), con NIF A-48265169.</i>																																																																																				
B.2	<i>Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución</i>	<p><i>El Emisor tiene su domicilio social en Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao, España.</i></p> <p><i>El Emisor está constituido en España bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente, así como la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores por las características de su actividad y a la supervisión, control y normativa del Banco de España; si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.</i></p>																																																																																				
B.3	<i>Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades</i>	<p><i>El Grupo BBVA (el “Grupo” o el “Grupo BBVA”), del que forma parte el Emisor, es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</i></p> <p><i>A continuación, se muestra la aportación de las sociedades del Grupo al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, agrupada en función de su actividad:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: left; background-color: #f2f2f2;"><i>Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</i></th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;"><b>2018</b></th> <th style="text-align: right;"><b>% total</b></th> <th style="text-align: right;"><b>2017 <sup>(1)</sup></b></th> <th style="text-align: right;"><b>% total</b></th> <th style="text-align: right;"><b>2016 <sup>(1)</sup></b></th> <th style="text-align: right;"><b>% total</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad bancaria en España</td> <td style="text-align: right;">335.294</td> <td style="text-align: right;">50%</td> <td style="text-align: right;">319.417</td> <td style="text-align: right;">46%</td> <td style="text-align: right;">335.847</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> <tr> <td>Non Core Real Estate</td> <td style="text-align: right;">4.163</td> <td style="text-align: right;">1%</td> <td style="text-align: right;">9.714</td> <td style="text-align: right;">1%</td> <td style="text-align: right;">13.713</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td style="text-align: right;">82.057</td> <td style="text-align: right;">12%</td> <td style="text-align: right;">75.775</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">88.902</td> <td style="text-align: right;">12%</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td style="text-align: right;">96.455</td> <td style="text-align: right;">14%</td> <td style="text-align: right;">94.061</td> <td style="text-align: right;">14%</td> <td style="text-align: right;">93.318</td> <td style="text-align: right;">13%</td> </tr> <tr> <td>Turquía</td> <td style="text-align: right;">66.250</td> <td style="text-align: right;">10%</td> <td style="text-align: right;">78.694</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">84.866</td> <td style="text-align: right;">12%</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td style="text-align: right;">52.385</td> <td style="text-align: right;">8%</td> <td style="text-align: right;">74.636</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">77.918</td> <td style="text-align: right;">11%</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td style="text-align: right;">18.000</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">17.265</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">19.106</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> <tr style="background-color: #00b050; color: white;"> <td><b>Subtotal activos por áreas de negocio</b></td> <td style="text-align: right;"><b>654.605</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>669.562</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>713.670</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo</td> <td style="text-align: right;">22.084</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">20.497</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">18.186</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr style="background-color: #003366; color: white;"> <td><b>Total activos Grupo BBVA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>676.689</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>690.059</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>731.856</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</i>								<b>2018</b>	<b>% total</b>	<b>2017 <sup>(1)</sup></b>	<b>% total</b>	<b>2016 <sup>(1)</sup></b>	<b>% total</b>	Actividad bancaria en España	335.294	50%	319.417	46%	335.847	46%	Non Core Real Estate	4.163	1%	9.714	1%	13.713	2%	Estados Unidos	82.057	12%	75.775	11%	88.902	12%	México	96.455	14%	94.061	14%	93.318	13%	Turquía	66.250	10%	78.694	11%	84.866	12%	América del Sur	52.385	8%	74.636	11%	77.918	11%	Resto de Eurasia	18.000	3%	17.265	3%	19.106	3%	<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>654.605</b>		<b>669.562</b>		<b>713.670</b>		Centro Corporativo	22.084	3%	20.497	3%	18.186	2%	<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>676.689</b>		<b>690.059</b>		<b>731.856</b>	
<i>Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</i>																																																																																						
	<b>2018</b>	<b>% total</b>	<b>2017 <sup>(1)</sup></b>	<b>% total</b>	<b>2016 <sup>(1)</sup></b>	<b>% total</b>																																																																																
Actividad bancaria en España	335.294	50%	319.417	46%	335.847	46%																																																																																
Non Core Real Estate	4.163	1%	9.714	1%	13.713	2%																																																																																
Estados Unidos	82.057	12%	75.775	11%	88.902	12%																																																																																
México	96.455	14%	94.061	14%	93.318	13%																																																																																
Turquía	66.250	10%	78.694	11%	84.866	12%																																																																																
América del Sur	52.385	8%	74.636	11%	77.918	11%																																																																																
Resto de Eurasia	18.000	3%	17.265	3%	19.106	3%																																																																																
<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>654.605</b>		<b>669.562</b>		<b>713.670</b>																																																																																	
Centro Corporativo	22.084	3%	20.497	3%	18.186	2%																																																																																
<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>676.689</b>		<b>690.059</b>		<b>731.856</b>																																																																																	

		<p>(1) Los saldos correspondientes a diciembre de 2017 y 2016 han sido reexpresados.</p> <p>(*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.</p> <p>En los seis primeros meses del ejercicio 2019, la estructura de reporting de las áreas de negocio del Grupo BBVA difiere con respecto a la presentada a cierre del ejercicio 2018, como consecuencia de la integración del área de negocio Non Core Real Estate dentro de Actividad Bancaria en España, pasando a denominarse España</p> <p>Los datos de los cuadros anteriores proceden de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2018.</p> <p>La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía, además de tener una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>España</u>: la actividad del Grupo en España se realiza a través de BBVA, sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.</li> <li>• <u>México</u>: el Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.</li> <li>• <u>América del Sur</u>: la actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).</li> </ul> <p>En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50 %.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Estados Unidos</u>: la actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</li> <li>• <u>Turquía</u>: la actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti.</li> <li>• <u>Resto de Europa</u>: la actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras en Irlanda, Suiza, Italia, Países Bajos, Rumanía y Portugal; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido; y una oficina de representación en Moscú (Rusia).</li> <li>• <u>Asia-Pacífico</u>: la actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco en Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái, así como a través de oficinas de representación en Beijing, Seúl, Mumbai, Abu Dabi y Yakarta.</li> </ul>
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más significativas	<p><b>Entorno macroeconómico y sectorial</b></p> <p>El crecimiento global se está ralentizando, dadas las presiones proteccionistas que afectaron al sector industrial global y al comercio internacional, aunque los datos del primer trimestre apuntan a cierta</p>

<p>que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad</p>	<p>estabilización, apoyada en la solidez del sector servicios, la fortaleza del empleo y la baja inflación. Este desempeño es generalizado por regiones, con la desaceleración cíclica en Estados Unidos, la moderación tendencial del crecimiento en China y la consolidación de un menor crecimiento en Europa. Así, las previsiones de crecimiento mundial se sitúan en torno al 3,3% en el 2019 y el 2020, lo que implica un aterrizaje suave. Sin embargo, el deterioro de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China desde finales de abril suponen un riesgo importante para la economía global.</p> <p>En términos de política monetaria, los principales bancos centrales señalaron su intención de adoptar nuevas medidas de estímulo para contrarrestar la elevada incertidumbre sobre la economía, así como el continuo descenso de las expectativas de inflación a largo plazo. La Reserva Federal, tras subir los tipos de interés de referencia al 2,50% en diciembre, a principios de 2019, sentó las bases para el inicio de la reducción de los tipos de interés, y finalmente, en julio los recortó 25 puntos básicos (hasta el rango 2.00-2.25%), en un movimiento preventivo para contrarrestar las expectativas de crecimiento más moderadas. Además, anunció el fin de la reducción de sus tenencias de activos, dos meses antes de lo previsto. Por su parte, el BCE reforzó la orientación acomodaticia de la política monetaria, aprobando un nuevo programa de provisión de liquidez, retrasando su compromiso de mantener los tipos de interés en los niveles actuales hasta mediados del 2020, e incluso abrió la puerta a nuevas bajadas del tipo de depósito. Además, señaló que dispone de un abanico de instrumentos para luchar eventualmente contra los riesgos de crecimiento e inflación, incluyendo a parte de la reducción de los tipos de depósito y de medidas para contrarrestar sus efectos sobre el sector bancario, la reanudación del programa de compra de bonos. De esta forma, esperamos que ambas autoridades monetarias vuelvan a bajar sus tipos de interés en lo que resta del año (en el caso del BCE el tipo de depósito), lo que permite ganar margen de maniobra a los países emergentes.</p> <p><b>España</b></p> <p>Los datos más recientes confirman que en la primera parte del 2019, el PIB avanza a un ritmo superior al del resto de la zona euro, con un crecimiento del 0,7% y 0,5% en el primer y segundo trimestre respectivamente, frente a un 0,4 y 0,2 de la zona euro. La actividad fue impulsada por la contribución de la demanda externa que compensó la moderación de la demanda doméstica, tanto de consumo como de inversión, y debido a que la mejora de las exportaciones fue superior al avance de las importaciones.</p> <p>En cuanto al sistema bancario, continúa la mejora de los indicadores de calidad de activos (tasa de mora del 5,64% en mayo del 2019) y el desapalancamiento del sistema. La rentabilidad sigue presionada (el ROE a cierre del primer trimestre de 2019 se sitúa en el 5,48%) por el entorno de bajos tipos de interés y los menores volúmenes de negocio. Las entidades españolas mantienen holgados niveles de solvencia y liquidez.</p>
--	--

### **Estados Unidos**

*En el primer semestre del 2019 el PIB creció un 2,6% (tasa anual ajustada de estacionalidad), que representa una tasa muy aceptable si se considera lo observado durante los últimos cuatro años. No obstante, trimestralmente se verifica una desaceleración desde el 3,1% registrado en el primer trimestre al 2,6% del segundo trimestre (siempre en tasa intertrimestral anualizada). Los recortes ya comentados de la Reserva Federal sobre los tipos de interés supondrán un factor de apoyo para prevenir una mayor desaceleración ante el aumento de la incertidumbre y la prolongación de las disputas comerciales todavía por resolver.*

*Los datos de actividad bancaria más recientes (junio de 2019) muestran que el crédito y los depósitos crecen a tasas del 4,1% y 9,3% respectivamente. La morosidad continúa a la baja. En el primer trimestre de 2019, el ratio de mora fue del 1,55%*

### **México**

*El PIB del segundo trimestre del año exhibió un crecimiento casi nulo (0,1% en tasa intertrimestral), esto sumado a la contracción registrada en el primer trimestre (-0,2% en tasa intertrimestral) confirma la significativa desaceleración de la economía mexicana. Esta debilidad se debe a diversos factores: el retraso en la ratificación del nuevo acuerdo comercial USMCA (Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá, por sus siglas en inglés), la debilidad de la inversión, la continua incertidumbre por factores externos e internos, la desaceleración del sector manufacturero en Estados Unidos y la ralentización del consumo privado y de la creación de empleo. El banco central se mantiene cauteloso, pero el buen comportamiento de la inflación (esperamos que se mantenga en torno al 4,0% en el 2019) y del tipo de cambio permitirían recortar los tipos de interés para paliar la desaceleración del crecimiento.*

*El sistema bancario sigue creciendo en términos interanuales. Con datos a junio del 2019, créditos y depósitos crecen un 7,5% y un 6,1%, respectivamente, con crecimientos en todas las carteras. La morosidad se mantiene contenida (3,19%, frente al 3,29% doce meses antes) y los indicadores de capital son holgados.*

### **Turquía**

*La economía turca salió técnicamente de la recesión en el primer trimestre del 2019, al crecer un 1,3% en tasa trimestral, mientras que en tasa anual continúa en terreno negativo y cayó un 2,6%. Se espera que la economía crezca en torno a un 0,3% en el conjunto del 2019. Sin embargo, los riesgos continúan existiendo y una combinación de políticas prudentes sigue siendo clave para mantener viva la tendencia de recuperación. El proceso desinflacionario continuó en los primeros meses del año a mayor ritmo de lo esperado lo que permitió que la inflación se redujese desde un 20,3% en diciembre del 2018 al 16,6% en julio de este año. En este contexto, se puede iniciar un ciclo de recortes de tipos de interés oficiales. Con datos de cierre del segundo*

trimestre del 2019, el sistema bancario muestra una desaceleración en los últimos meses. El saldo de crédito total del sistema (ajustado del efecto del tipo de cambio) creció un 0,4% a/a en el último trimestre, mientras que el ratio de mora del sistema se sitúa en el 4,4% en junio 2019.

### **Argentina**

En el primer semestre del 2019, la economía mejoró lentamente tras el registro de una fuerte contracción en el 2018 como consecuencia de la crisis cambiaria y los efectos de una severa sequía sobre el sector primario. En el primer trimestre del 2019, el PIB se contrajo un 0,2% frente al trimestre previo, mientras que se espera un suave crecimiento a partir del segundo trimestre, impulsado por el buen desempeño de los sectores relacionados con la agricultura y a los efectos positivos de una menor volatilidad, así como de la mayor confianza de los agentes. Durante el segundo trimestre la inflación ha avanzado a menor velocidad, reflejando la política monetaria contractiva del banco central y la calma en el mercado de divisas, y se espera que comience a descender el año que viene. En el sistema financiero, créditos y depósitos crecen a tasas elevadas, si bien con notable influencia de la elevada inflación. Los indicadores de rentabilidad son muy altos (ROE: 41,6% y ROA: 4,5% a mayo del 2019) y la morosidad continúa creciendo, con una tasa de mora del 4,5% en mayo del 2019.

### **Colombia**

La economía sigue recuperándose a un ritmo lento tras la crisis del precio del petróleo, creciendo en el 2018 un 2,6% y en el primer trimestre del 2019 un 2,8%. Esta recuperación fue liderada por el consumo, tanto privado como público, y recientemente por una recuperación de la inversión no relacionada con la construcción. La inversión en construcción se ve todavía afectada por las secuelas del ciclo económico anterior, ya que el elevado nivel de inventarios condujo a una reducción de los inicios de obra y, por tanto, de la producción del sector. Hacia adelante, se estima que la economía crecerá a mayor ritmo, alcanzando un 3,0% de crecimiento este año. El crédito total del sistema crece a buen ritmo (6,9% interanual en abril del 2019), con una tasa de mora del 4,7%. Los depósitos totales aumentaron un 6,6% interanual (abril 2019).

### **Perú**

El PIB perdió dinamismo en el primer trimestre de 2019 y los indicadores disponibles para el segundo apuntan a que la debilidad se mantuvo hasta mediados de año. Este bajo crecimiento se relaciona, principalmente, con las actividades primarias (industrias extractivas), que en conjunto permanecen en terreno negativo por factores de carácter temporal. Además, los indicadores de gasto de las familias apuntan a una moderación, mientras que la confianza empresarial se ha debilitado y la recuperación de la inversión es aún lenta. Se estima un crecimiento para la primera mitad del año cercano a 2% interanual. Por otro lado, las presiones inflacionarias permanecen acotadas, en torno al centro del rango meta del banco central. En este contexto, la



		<p>tasa de política se ubica en 2,75%, lo que implica un tono expansivo de la política monetaria. El sistema bancario presenta tasas elevadas de crecimiento interanual en créditos y depósitos (7,6% y 11,2% respectivamente, a mayo del 2019), con niveles de rentabilidad razonablemente altos (ROE: 18,2%) y mora contenida (ratio de mora: 2,7%).</p>																																		
B.5	<p>Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo</p>	<p>BBVA es la sociedad dominante del Grupo BBVA, que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.</p> <p>Ni BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p>																																		
B.6	<p>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas</p>	<p>A 31 de diciembre de 2018, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 10,69 %, un 6,33 % y un 2,31 % del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3 % del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de un total 5,917% del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros</p> <p>BBVA no tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. BBVA tampoco tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del.</p>																																		
B.7	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor</p>	<p>La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es la siguiente:</p> <p><b>Datos relevantes del Grupo BBVA (Cifras consolidadas)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">NIIF 9</th> <th colspan="2">NIC 39</th> </tr> <tr> <th>31-12-18</th> <th>Δ %</th> <th>31-12-17</th> <th>31-12-16</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Balance (millones de euros)</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>676.689</td> <td>(1,9)</td> <td>690.059</td> <td>731.856</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y anticipos a la clientela bruto</td> <td>386.225</td> <td>(3,5)</td> <td>400.369</td> <td>430.474</td> </tr> <tr> <td>Depósitos de la clientela</td> <td>375.970</td> <td>(0,1)</td> <td>376.379</td> <td>401.465</td> </tr> <tr> <td>Otros recursos de clientes</td> <td>128.103</td> <td>(5,0)</td> <td>134.906</td> <td>132.092</td> </tr> </tbody> </table>		NIIF 9		NIC 39		31-12-18	Δ %	31-12-17	31-12-16	<b>Balance (millones de euros)</b>					Total activo	676.689	(1,9)	690.059	731.856	Préstamos y anticipos a la clientela bruto	386.225	(3,5)	400.369	430.474	Depósitos de la clientela	375.970	(0,1)	376.379	401.465	Otros recursos de clientes	128.103	(5,0)	134.906	132.092
	NIIF 9			NIC 39																																
	31-12-18	Δ %	31-12-17	31-12-16																																
<b>Balance (millones de euros)</b>																																				
Total activo	676.689	(1,9)	690.059	731.856																																
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	386.225	(3,5)	400.369	430.474																																
Depósitos de la clientela	375.970	(0,1)	376.379	401.465																																
Otros recursos de clientes	128.103	(5,0)	134.906	132.092																																

Total recursos de clientes	504.073	(1,4)	511.285	533.557
Patrimonio neto	52.874	(0,8)	53.323	55.428
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>				
Margen de intereses	17.591	(0,9)	17.758	17.059
Margen bruto	23.747	(6,0)	25.270	24.653
Margen neto	12.045	(5,7)	12.770	11.862
Resultado antes de impuestos	7.580	9,4	6.931	6.392
Resultado atribuido	5.324	51,3	3.519	3.475
<b>La acción y ratios bursátiles</b>				
Número de acciones (millones)	6.668	-	6.668	6.567
Cotización (euros)	4,64	(34,8)	7,11	6,41
Beneficio por acción (euros) <sup>(1)</sup>	0,76	55,9	0,48	0,49
Valor contable por acción (euros)	7,12	2,2	6,96	7,22
Valor contable tangible por acción (euros)	5,86	2,9	5,69	5,73
Capitalización bursátil (millones de euros)	30.909	(34,8)	47.422	42.118
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %)	5,4		4,2	5,8
<b>Ratios relevantes (%)</b>				
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) <sup>(2)</sup>	11,6		7,4	7,3
ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) <sup>(2)</sup>	14,1		9,1	9,2
ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM)	0,91		0,68	0,64
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR )	1,74		1,27	1,19
Ratio de eficiencia	49,3		49,5	51,9
Coste de riesgo	1,01		0,89	0,85
Tasa de mora	3,9		4,6	5,0
Tasa de cobertura	73		65	70
<b>Ratios de capital (%)</b>				
CET1 fully-loaded	11,3		11,1	10,9
CET1 phased-in <sup>(3)</sup>	11,6		11,7	12,2
Tier 1 phased-in <sup>(3)</sup>	13,2		13,0	12,9
Ratio de capital total phased-in <sup>(3)</sup>	15,7		15,5	15,1
<b>Información adicional</b>				
Número de accionistas	902.708	1,3	891.453	935.284
Número de empleados	125.627	(4,7)	131.856	134.792
Número de oficinas	7.963	(3,7)	8.271	8.660
Número de cajeros automáticos	32.029	1,1	31.688	31.120
Nota general: los datos a 31-12-17 y 31-12-16 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.				
(1) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.				
(2) Los ratios ROE y ROTE incluyen en el denominador los fondos propios medios del Grupo y tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado". De no haberse tenido en cuenta dicha partida, el ROE se situaría en 10,1% en el 2018, 6,7% en el 2017 y 6,9% en el 2016; y el ROTE en el 12,0%, 8,0% y 8,6%, respectivamente.				
(3) A 31 de diciembre del 2018, los ratios phased-in incluyen el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR). Los ratios de capital están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III, en la cual se aplica un faseado del 80% para el 2017 y un 60% para el 2016.				
<i>La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:</i>				
<b>Ejercicio 2018</b>				
<i>El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2018 se situó en 17.591 millones de euros, un descenso del 0,9% comparado con 17.758 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</i>				
<i>El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2018</i>				

se situó en 157 millones de euros, un decremento del 53,0% comparado con 334 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**" en el ejercicio 2018 se situó en unas pérdidas de 7 millones de euros, comparado con 4 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo de "**Ingresos por comisiones**" en el ejercicio 2018 se situó en 7.132 millones de euros, comparado con 7.150 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo de "**Gastos por comisiones**" el ejercicio 2018 se situó en 2.253 millones de euros, un incremento de 1,1% comparado con 2.229 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 216 millones de euros, un decremento del 78,1% comparado con 985 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 707 millones de euros, un incremento de 224,3% comparado con 218 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 96 millones de euros. Este epígrafe se incluye tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 143 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 56 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 72 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 209 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Diferencias de cambio (neto)**" en el ejercicio

2018 se situó en -9 millones de euros, un decremento del 100,9% comparado con 1.030 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro**" en el ejercicio 2018 se situó en 2.949 millones de euros, un decremento del 11,8% comparado con 3.342 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de ingresos en España que es compensada con unos menores gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

El saldo del epígrafe "**Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**" en el ejercicio 2018 se situó en 1.894 millones de euros, un decremento de 16,6% comparado con 2.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de gastos en España que es compensada con unos menores ingresos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

Por todo lo anterior, el "**Margen bruto**" en el ejercicio 2018 se situó en 23.747 millones de euros, lo que implica un decremento del 6,0% comparado con los 25.270 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Gastos de administración**" en el ejercicio 2018 se situó en 10.494 millones de euros, un decremento del 5,6% comparado con 11.112 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Provisiones o reversión de provisiones**" en el ejercicio 2018 se situó en 373 millones de euros, un decremento del 49,9% comparado con 745 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación se debe principalmente a menores costes de reestructuración incurridos en el 2018.

El saldo del epígrafe "**Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**" en el ejercicio 2018 se situó en 3.981 millones de euros, un decremento del 17,1% comparado con 4.803 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido al registro de las minusvalías latentes, por importe de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A. en el cuarto trimestre de 2017.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en unas ganancias de 78 millones de euros, comparado con los 47 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**" en el ejercicio 2018 se situó en unas ganancias de 815

millones de euros, comparado con los 26 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido principalmente a la venta de BBVA Chile.

Por todo lo anterior, las "**Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas**" en el ejercicio 2018 se situaron en 8.446 millones de euros, un incremento del 21,9% comparado con 6.931 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

Por su parte, los "**Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas**" en el ejercicio 2018 se situaron en 2.295 millones de euros, un incremento del 5,8% comparado con 2.169 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Resultado atribuible a intereses minoritarios**" en el ejercicio 2018 se situó en 827 millones de euros, un decremento del 33.5% comparado con los 1.243 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, por el menor resultado registrado en geografías con intereses minoritarios, principalmente en Turquía y Argentina.

Por último, el "**Resultado atribuible a los propietarios de la dominante**" en el ejercicio 2018 se situó en 5.324 millones de euros, un incremento del 51.3% comparado con los 3.519 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

#### **Ejercicio 2017**

El saldo del epígrafe "**Margen de intereses**" ejercicio 2017 se situó en 17.758 millones de euros, un incremento del 4,1 % comparado con 17.059 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur.

El saldo del epígrafe "**Ingresos por dividendos**" en el ejercicio 2017 se situó en 334 millones de euros, un decremento del 28,5 % comparado con 467 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el cobro del dividendo de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") en el segundo trimestre de 2016.

El saldo del epígrafe "**Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**" en el ejercicio 2017 se situó en 4 millones de euros, comparado con 25 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo de "**Ingresos por comisiones**" en el ejercicio 2017 se situó en 7.150 millones de euros, un incremento del 5,1 % comparado con 6.804 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo de "**Gastos por comisiones**" el ejercicio 2017 se situó en 2.229 millones de euros, un incremento de 6,9 % comparado con 2.086 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en 985 millones de euros, un decremento del 28,4 % comparado con 1.375 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, debido a las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd. en el 2016.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en 218 millones de euros, comparado con 248 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 56 millones de euros, comparado con unas ganancias de 114 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 209 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 76 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Diferencias de cambio (neto)”** en el ejercicio 2017 se situó en 1.030 millones de euros, comparado con 472 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro”** en el ejercicio 2017 se situó en 3.342 millones de euros, un decremento del 8,5 % comparado con 3.652 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro”** en el ejercicio 2017 se situó en 2.272 millones de euros, un decremento de 10,7 % comparado con 2.545 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente debido a la elevada siniestralidad por los desastres naturales ocurridos en México.

Por todo lo anterior, el **“Margen bruto”** en el ejercicio 2017 se situó en 25.270 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,5 % comparado con los 24.653 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Gastos de administración”** en el ejercicio 2017 se situó en 11.112 millones de euros, un decremento del 2,2 % comparado con 11.366 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Provisiones o reversión de provisiones”** en el ejercicio 2017 se situó en 745 millones de euros, un decremento del 37,2 % comparado con 1.186 millones de euros registrados en el ejercicio 2016. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas “clausulas suelo” en el 2016.

El saldo del epígrafe **“Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados”** en el ejercicio 2017 se situó en 4.803 millones de euros, un incremento del 26,4 % comparado con 3.801 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, influido por el registro de las minusvalías latentes, de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en unas ganancias de 47 millones de euros, comparado con los 70 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por todo lo anterior, las **“Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas”** en el ejercicio 2017 se situaron en 6.931 millones de euros, un incremento del 8,4 % comparado con 6.392 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por su parte, los **“Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas”** en el ejercicio 2017 se situaron en 2.169 millones de euros, un incremento del 27,7 % comparado con 1.699 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Resultado atribuible a intereses minoritarios”** en el ejercicio 2017 se situó en 1.243 millones de euros, un incremento del 2,1 % comparado con los 1.218 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por último, el **“Resultado atribuible a los propietarios de la dominante”** en el ejercicio 2017 se situó en 3.519 millones de euros, un incremento del 1,2 % comparado con los 3.475 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

En lo relativo al balance:

El epígrafe de **“Activo Total”** a 31 de diciembre de 2018 se situó en 676.689 millones de euros, un decremento del 1.9 % comparado con 690.059 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de **“Préstamos y Anticipos a la Clientela (bruto)”** a 31 de diciembre de 2018 se situó en 386.225, millones de euros, un decremento del 3.5 % comparado con 400.369 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

El epígrafe de **“Depósitos de la Clientela”** a 31 de diciembre de 2018 se situó en 375.970 millones de euros, un decremento del 0.1 % comparado con 376.379 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información financiera fundamental correspondiente al

*primer semestre de 2019 y 2018 es la siguiente:*

**DATOS RELEVANTES DEL GRUPO BBVA (CIFRAS CONSOLIDADAS)**

	30-06-19	?	%	30-06-18	31-12-18
<b>Balance (millones de euros)</b>					
Total activo	697.626	1,1		689.850	676.689
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	389.306	(0,3)		390.661	386.225
Depósitos de la clientela	375.104	2,1		367.312	375.970
Total recursos de clientes	478.907	2,2		468.811	474.120
Patrimonio neto	54.690	4,6		52.278	52.874
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>					
Margen de intereses	8.987	4,6		8.590	17.591
Margen bruto	11.989	1,1		11.863	23.747
Margen neto	6.115	2,5		5.967	12.045
Resultado atribuido	2.442	(3,7)		2.536	5.324
<b>La acción y ratios bursátiles</b>					
Número de acciones (millones)	6.668	-		6.668	6.668
Cotización (euros)	4,92	(19,0)		6,07	4,64
Beneficio por acción (euros) (1)	0,34	(5,5)		0,36	0,76
Valor contable por acción (euros)	7,34	6,2		6,91	7,12
Valor contable tangible por acción (euros)	6,10	8,0		5,65	5,86
Capitalización bursátil (millones de euros)	32.786	(19,0)		40.501	30.909
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %)	5,3			4,0	5,4
<b>Ratios relevantes (%)</b>					
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) (2)	10,2			11,2	11,5
ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio)	12,4			13,7	14,1
ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM)	0,86			0,90	0,91
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR)	1,65			1,72	1,74
Ratio de eficiencia	49,0			49,7	49,3
Coste de riesgo	0,91			0,82	1,01
Tasa de mora	3,8			4,4	3,9
Tasa de cobertura	75			71	73
<b>Ratios de capital (%)</b>					
CET1 fully-loaded	11,5			10,8	11,3
CET1 phased-in (3)	11,8			11,1	11,6
Ratio de capital total phased-in (3)	15,8			15,4	15,7
<b>Información adicional</b>					
Número de clientes (millones)	76,0	1,4		75,0	74,8
Número de accionistas	888.559	(0,3)		890.821	902.708
Número de empleados	126.017	(4,4)		131.784	125.627
Número de oficinas	7.823	(3,9)		8.141	7.963
Número de cajeros automáticos	32.621	1,6		32.121	32.635

Nota general a la aplicación de la contabilidad por hiperinflación en Argentina se realizó por primera vez en septiembre del 2018 con efectos contables desde enero del 2018, recogiendo el impacto de los nueve meses en el tercer trimestre. Con el fin de que la información del 2019 sea comparable con la del 2018, se ha procedido a reexpresar las cuentas de resultados y balances de situación de los tres primeros trimestres del 2018 para recoger dichos impactos.

(1) Ajustado por revalorización de instrumentos de capital de nivel adicional.

(2) Los ratios ROE y ROTE incluyen en el denominador los fondos propios medios del grupo y tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado". De no haberse tenido en cuenta dicha partida, el ROE se situaría en 9,0% en el primer semestre del 2019, 10,1% en el 2018 y 9,8% en el primer semestre del 2018; y el ROTE en el 10,6%, 11,9% y 11,7%, respectivamente.

(3) A 30 de junio del 2019, los ratios phased-in incluyen el tratamiento transitorio de la NIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR).

**El epígrafe de "Activo total" a 30 de junio 2019 se situó en 697.626 millones de euros, un incremento del 3,1 % comparado con 676.689 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.**

**El epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela bruto" a 30 de junio 2019 se situó en 389.306 millones de euros, un incremento del 0,8 % comparado con 386.225 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.**

**El epígrafe de "Depósitos de la clientela" a 30 de junio 2019 se situó en 375.104 millones de euros, una disminución del 0,2 % comparado con 375.970 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.**

**El epígrafe de "Margen de intereses" en el primer semestre de 2019 se situó en 8.987 millones de euros, un incremento del 4,6 % comparado con 8.590 millones de euros registrados en el primer semestre de 2018, debido principalmente al crecimiento de la actividad en el semestre en España, México, Turquía, América del Sur y Resto de Eurasia.**

**El epígrafe de "Margen bruto" en el primer semestre de 2019 se situó**



		<p>en 11.989 millones de euros, un incremento del 1,1 % comparado con 11.863 millones de euros registrados en el primer semestre de 2018.</p> <p>El epígrafe de <b>“Beneficio atribuido al Grupo”</b> en el primer semestre de 2019 se situó en 2.442 millones de euros, una disminución del 3,7 % comparado con 2.536 millones de euros registrados en el primer semestre de 2018, caracterizado por unos mayores niveles de ingresos recurrentes pero negativamente impactado por unos menores resultados de operaciones financieras y unas mayores necesidades de saneamientos..</p> <p>En el primer semestre de 2019 el ratio de capital de CET1 «phased-in» a nivel consolidado se situó en un 11,8 %, comparado con el 11,6 % registrado a 31 de diciembre de 2018, mientras que el ratio de capital de CET 1 «fully loaded» a nivel consolidado se situó en un 11,5 %, comparado con el 11,3 % registrado a 31 de diciembre de 2018.</p>																														
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede, ya que el Folleto de Base no contiene este tipo de información.																														
B.9	Previsión o estimación de los beneficios	No procede, puesto que el Emisor ha optado por no realizar previsiones o estimaciones de beneficios.																														
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No procede, puesto que los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 no contienen ninguna salvedad.																														
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Emisor en el proceso de calificación	<p>El Emisor (y no las emisiones que se lleven a cabo a través de este Folleto de Base) tiene asignadas, a la fecha de registro del presente Folleto de Base, las siguientes calificaciones crediticias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia de Rating</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha rating</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS <sup>(1)</sup></td> <td>A (high)</td> <td>R-1 (middle)</td> <td>Estable</td> <td>29/03/2019</td> </tr> <tr> <td>Fitch <sup>(2)</sup></td> <td>A-</td> <td>F-2</td> <td>Negative</td> <td>04/07/2019</td> </tr> <tr> <td>Moody's <sup>(3)</sup></td> <td>A3</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> <td>19/06/2019</td> </tr> <tr> <td>Scope Ratings <sup>(4)</sup></td> <td>A+</td> <td>S-1+</td> <td>Estable</td> <td>21/05/2019</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's <sup>(5)</sup></td> <td>A-</td> <td>A-2</td> <td>Negative</td> <td>20/08/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) DBRS Rating Limited  (2) Fitch Ratings España, S.A.U.  (3) Moody's Investors Service España, S.A.  (4) Scope Ratings AG  (5) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están</p>	Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha rating	DBRS <sup>(1)</sup>	A (high)	R-1 (middle)	Estable	29/03/2019	Fitch <sup>(2)</sup>	A-	F-2	Negative	04/07/2019	Moody's <sup>(3)</sup>	A3	P-2	Estable	19/06/2019	Scope Ratings <sup>(4)</sup>	A+	S-1+	Estable	21/05/2019	Standard & Poor's <sup>(5)</sup>	A-	A-2	Negative	20/08/2018
Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha rating																												
DBRS <sup>(1)</sup>	A (high)	R-1 (middle)	Estable	29/03/2019																												
Fitch <sup>(2)</sup>	A-	F-2	Negative	04/07/2019																												
Moody's <sup>(3)</sup>	A3	P-2	Estable	19/06/2019																												
Scope Ratings <sup>(4)</sup>	A+	S-1+	Estable	21/05/2019																												
Standard & Poor's <sup>(5)</sup>	A-	A-2	Negative	20/08/2018																												

	<p>registradas en la Autoridad Europea de Valores y Mercados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>[Asimismo, se han obtenido las siguientes calificaciones crediticias correspondientes a los Valores: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>]</p>
--	---

<b>Sección C – Valores</b>		
C.1	<p>Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor</p>	<p>A continuación, se indica el tipo y la clase de los valores ofertados (los “Valores”) y su descripción <b><u>[Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)]</u></b>:</p> <p><u>Bonos y Obligaciones Simples [Ordinarios / No Preferentes]</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros. BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Simples.</p> <p><u>Bonos y Obligaciones Subordinados [Sénior / Tier 2]</u>: son valores que representan una deuda subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros. BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Subordinados.</p> <p><u>Cédulas Hipotecarias</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que, en cualquier momento, consten inscritas a favor de la Entidad Emisora y no estén afectas emisiones de Bonos Hipotecarios ni hayan sido cedidas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.</p> <p><u>Bonos Hipotecarios</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin</p>

perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de los Bonos Hipotecarios están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos concedidos por el Emisor con garantía hipotecaria que se afecten en la escritura pública de emisión de los Bonos Hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución que igualmente se afecten en dicha escritura pública, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Cédulas Territoriales: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora (a) al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos; y (b) a las administraciones centrales, a las administraciones regionales, a las autoridades locales, así como a los organismos autónomos, a las entidades públicas empresariales y a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español; siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la "**Ley 14/2013**") y al resto de legislación vigente a los efectos.

Cédulas de Internacionalización: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora que estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que en cada momento consten como activo en su balance y no estén afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Bonos de Internacionalización: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de los préstamos

		<p>y créditos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 8 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que se afecten en la escritura pública de emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión que igualmente se afecten en dicha escritura pública, conforme a la legislación vigente a los efectos.</p> <p>Código ISIN: <b>[completar según las Condiciones Finales]</b></p> <p>Los Valores estarán representados mediante [títulos físicos / anotaciones en cuenta.] <b>[completar según las Condiciones Finales]</b></p>
C.2	Divisa de emisión de los Valores	La emisión está denominada en <b>[completar según las Condiciones Finales]</b> .
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores	No procede, dado que no existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Política de dividendos del Emisor	<p>La política de retribución al accionista de BBVA prevé distribuir anualmente entre un 35 % y un 40 % del beneficio neto consolidado obtenido en cada ejercicio, en función de, entre otros, los resultados del Banco y de su Grupo, la situación de los mercados, el marco regulatorio y las recomendaciones en materia de dividendos que se puedan adoptar.</p> <p>De conformidad con la información relevante comunicada por BBVA con fecha 1 de febrero de 2017, tras la implementación del último Dividendo Opción (cuya ejecución tuvo lugar a lo largo de abril de 2017), las retribuciones a los accionistas de BBVA que se puedan acordar se realizarán íntegramente en efectivo.</p> <p>Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo y ligada a la evolución de los resultados estaría compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.</p>
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos	<p>De conformidad con la legislación vigente, los Valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre BBVA.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de</p>

Valores que se realice a través del presente Folleto de Base.

Los Valores emitidos no constituyen depósitos y, por lo tanto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

[Cuando la emisión de [Bonos y Obligaciones Simples / Bonos y Obligaciones Subordinados] conlleve la constitución de un sindicato de bonistas u obligacionistas, en los términos establecidos en la Ley del Mercado de Valores, los titulares de dichos Valores tendrán derecho de voto en la Asamblea de [Bonistas/Obligacionistas].]

**Orden de prelación: [Mantener la descripción que sea aplicable según las Condiciones Finales]**

**Bonos y Obligaciones Simples:** los Bonos y Obligaciones Simples constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso de acreedores del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:

- (a) por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que, a la fecha de solicitud de concurso, tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal, así como en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal;
- (b) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,
  - (b).1. en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios:
    - (i) con igual orden de prelación (*pari passu*) que las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y que aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley Concursal y que no tengan la consideración de “no preferentes”, de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y
    - (ii) por delante de aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de “no preferentes” de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes; y

(b).2. en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes:

(i) por detrás de aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley Concursal y que no tengan la consideración de “no preferentes” de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios; y

(ii) con igual orden de prelación (pari passu) que aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de “no preferentes”, incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes emitidos por el Emisor; y

(c) por delante de cualesquiera otros créditos del Emisor que tengan la consideración de créditos subordinados conforme al artículo 92 de la Ley Concursal.

**Bonos y Obligaciones Subordinados:** los Bonos y Obligaciones Subordinados constituyen obligaciones subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley, a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:

(a) por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha de solicitud de concurso tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal; los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; los créditos ordinarios de BBVA (incluidos los créditos ordinarios no preferentes conforme al apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015); y aquellas obligaciones subordinadas del Emisor que por ley tengan un rango de prelación superior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados;

(b) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,

(b).1. en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior:

(i) con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de las

diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y de aquellas obligaciones contractualmente subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y

(ii) por delante, de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 2 (lo que incluiría a los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor;

(b).2. en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor):

(i) por detrás de las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior emitidos por el Emisor y de aquellas obligaciones, contractualmente subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015;

(ii) con igual orden de prelación (*pari passu*) que las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 emitidos por el Emisor (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de cualesquiera otros instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor en lo que respecta al importe principal; y

(iii) por delante de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor; y

(c) por delante de cualesquiera otros créditos subordinados que por ley tengan un orden de prelación inferior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados, así como de los accionistas y de los tenedores de participaciones preferentes y acciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él.

**Cédulas Hipotecarias:** de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la “**Ley 2/1981**”), las Cédulas Hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada la ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su

vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de BBVA, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos Hipotecarios y los cedidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca; y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Todos los tenedores de Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Hipotecarias, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

**Bonos Hipotecarios:** de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Asimismo, los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán preferencia sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurren sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Bonos Hipotecarios, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

**Cédulas Territoriales:** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y sus posteriores modificaciones (la “**Ley 44/2002**”), los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor en relación con los préstamos y créditos concedidos por este a (a) el Estado, las



Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos y (b) administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales, así como a organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español; siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas; para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Territoriales, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora frente a los entes públicos que respalden las Cédulas Territoriales de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado de acuerdo con el artículo 94.5 de la Ley Concursal).

**Cédulas de Internacionalización:** de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la "**Ley 14/2013**"), los tenedores de Cédulas de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los préstamos y créditos que consten como activo en el balance de la Entidad Emisora y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización; y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados "personas especialmente relacionadas" con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora que las garantizan de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

**Bonos de Internacionalización:** de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, los tenedores de Bonos de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos que hayan sido afectados a la emisión y, si existiesen, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados

		<p>vinculados a la emisión que hubiesen sido igualmente afectados a la emisión. Los tenedores de los Bonos de Internacionalización de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las Cédulas de Internacionalización cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Bonos de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).</p> <p>Sin perjuicio de la cuantía por la que se reconozca el privilegio especial en función del valor de la garantía referido anteriormente (según el artículo 94.5 de la Ley Concursal), el importe que un tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] acabe obteniendo en un hipotético concurso del Emisor dependerá, en buena medida, del importe obtenido con la realización de bienes y derechos que constituyen la garantía, por lo que:</p> <p>(i) si el importe obtenido fuese superior al valor de la garantía determinado en el informe del administrador concursal, el tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] “hará suyo el montante resultante de la realización en cantidad que no exceda de la deuda originaria, correspondiendo el resto, si lo hubiere, a la masa activa del concurso”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.5 de la Ley Concursal; y</p> <p>(ii) si el importe obtenido fuese inferior, la parte del privilegio reconocido que no hubiese sido satisfecha con cargo a los bienes y derechos afectos a los Valores será satisfecha, en su caso, a prorrata, junto con los créditos ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Concursal.</p>
C.9	<p>Fecha de emisión y vencimiento de los Valores, tipo de interés, amortización, rendimiento y representante de los tenedores de los Valores emitidos</p>	<p>Fecha de emisión y desembolso: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>.</p> <p>Disposiciones relativas al tipo de interés: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>.</p> <p>Disposiciones relativas a la amortización anticipada: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>.</p> <p>Disposiciones relativas al vencimiento: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>.</p> <p>Interés efectivo (rendimiento) para el suscriptor: <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>.</p> <p>[Representación de los tenedores: se ha constituido el Sindicato de</p>

		Bonistas/Obligacionistas [●] de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [●.] <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>
C.10	Instrumentos derivados	No procede, dado que el valor no contiene un componente derivado en el pago de intereses
C.11	Admisión a negociación	[Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en [●]. / No procede, dado que no se solicitará la admisión a negociación de los Valores.] <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>  [El Emisor se compromete a gestionar la admisión a negociación de los Valores para su cotización en un plazo máximo de [●] días desde la última fecha de desembolso de la emisión.] <b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b>

<b>Sección D – Riesgos</b>		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad	<p>A continuación, se enumeran, a modo de resumen, los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:</p> <p><b>a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Los cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.</li> <li>• Los requisitos de capital cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</li> <li>• La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna (“bail-in”) previstas en la DRRB y en el Reglamento del MUR podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y sobre el valor de cualquiera de los valores que emita.</li> <li>• El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. A fecha 23 de mayo de 2018 el Banco ha recibido la comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requisito MREL”) establecido por la Junta Única de Resolución (“JUR”), donde se indica que BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2020, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,08% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado, a 31 de diciembre de 2016. Este requisito MREL, en términos de activos ponderado por riesgo del grupo de resolución a</li> </ul>

31 de diciembre de 2016 ascendería a 28,04%. De acuerdo con la estrategia MPE ("Multiple Point of Entry") del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus filiales que pertenezcan al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2016, el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución ascendía a 385.647 millones de euros, representando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. alrededor del 95% del total. Los activos ponderados por riesgo del grupo de resolución a esa fecha ascendían a 207.362 millones de euros. Según nuestras estimaciones, la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución se encuentra en línea con el citado requisito MREL. Sin embargo, el MREL del Banco está sujeto a cambios y no se puede garantizar que el Banco no esté sujeto a un MREL superior en cualquier momento futuro.

- Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.
- Los programas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidos o resultar insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.
- La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.
- El Grupo es parte de una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios. En relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH (tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España), considerado "tipo de interés oficial" por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que

no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13. Está pendiente de resolución una cuestión prejudicial en la que se cuestiona ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la decisión adoptada por el Tribunal Supremo. BBVA considera que la sentencia del Alto Tribunal español es clara y bien fundamentada. El impacto de una eventual resolución desfavorable por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es difícil de estimar a priori, pero podría llegar a ser material. El impacto de dicha resolución puede variar dependiendo de cuestiones tales como (i) cuál sea la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a qué tipo de interés debe aplicar a la financiación; y (ii) si los efectos de la sentencia deben aplicarse retroactivamente. En la actualidad, el importe de los préstamos hipotecarios a personas físicas referenciados a IRPH y al corriente de pago es aproximadamente de 3.100 millones de Euros

- Podríamos vernos afectados por acciones que sean incompatibles con nuestras normas de ética y cumplimiento normativo, y por no haber detectado o solucionado oportunamente dichas acciones.

**b) Riesgos macroeconómicos que pueden afectar al emisor o al sector:**

- Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Dado que la cartera de préstamos del Grupo se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.
- Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por acontecimientos políticos en Cataluña.
- Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.
- Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
- Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por los acontecimientos políticos, particularmente en relación con las políticas estadounidenses que afectan a México.
- Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera podrían seguir viéndose, significativamente afectados por

el deterioro de los activos.

- La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.

**c) Riesgos de liquidez y financieros:**

- El Banco tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.
- La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables, hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas o incluso conducir a la aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna.
  - La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco. A 31 de diciembre de 2018, la LCR (Liquidity Coverage Ratio) del Grupo era del 127%; y a 31 de marzo de 2019, la LCR del Grupo también se situó en el 127%.
- 
- Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.
- El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.
- El Banco y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.
- El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.

**d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:**

- El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio.
- El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de

		<p><i>tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.</i></p> <p><b>e) Información financiera y otros riesgos operacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las debilidades o errores en los procedimientos, sistemas y seguridad internos o subcontratados externamente del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.</i></li> <li>• <i>El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.</i></li> <li>• <i>El Grupo se enfrenta a riesgos de seguridad, incluyendo ataques de denegación de servicio, piratería informática, ataques de ingeniería social dirigidos a sus socios y clientes, intentos de intrusión de malware o corrupción de datos y robo de identidad que podrían resultar en la divulgación de información confidencial, afectar negativamente a su negocio o reputación y crear una exposición legal y financiera significativa.</i></li> <li>• <i>El Grupo podría ser objeto de desinformación.</i></li> <li>• <i>Los estados financieros de BBVA se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.</i></li> <li>• <i>Nuestros resultados financieros, capital regulatorio y ratios pueden verse afectados negativamente por los cambios en las normas contables.</i></li> </ul>
D.3	<p><i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores</i></p>	<p><i>[eliminar aquellos factores de riesgo que no procedan en función de la emisión concreta]</i></p> <p><b>1. <u>Riesgos relativos a los Valores en general</u></b></p> <p><i>A continuación, se enumeran determinados riesgos relativos a los Valores en general:</i></p> <p>A. <i>Las condiciones de los Valores incluyen disposiciones que pueden permitir su modificación por determinadas mayorías sin necesidad de contar con el consentimiento de todos los inversores.</i></p> <p>B. <i>Los derechos de los tenedores de los Valores podrían verse perjudicado en caso de modificarse la legislación española o las prácticas administrativas en España.</i></p> <p><i>[C. Riesgo de conflicto de intereses.] [(incluir únicamente en</i></p>

caso de que en las Condiciones Finales se haya detallado algún conflicto de interés)]

- D. *Riesgo relacionado con la obligación de retención de impuestos como consecuencia de incumplimiento en los procedimientos de información.*
- E. *Los tenedores de los Valores representados en anotaciones en cuenta que se registren en Iberclear o en cualquier otro sistema de registro, compensación y liquidación de valores, deberán confiar en sus procedimientos de transferencia, pago y notificación.*

## **2. Riesgos relativos al mercado en general**

*A continuación, se enumeran los riesgos de mercado más significativos, incluido el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de crédito:*

- A. *Riesgo de liquidez y representatividad en el mercado: es posible que nunca se establezca un mercado secundario en relación con los Valores o, en caso de establecerse, es posible que sea ilíquido, lo que perjudicaría al precio al que los inversores podrían vender sus Valores.*
- B. *Riesgo de tipo de cambio: en caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen el valor de su cartera. Además, la imposición de controles de cambio podría conllevar que el inversor no recibiese los pagos relacionados con sus Valores.*
- C. *Riesgo de tipo de interés: el precio de los Valores a tipo fijo podría verse perjudicado por las fluctuaciones de los tipos de interés del mercado.*
- D. *Riesgo de variaciones en la calificación crediticia: es posible que las calificaciones crediticias asignadas al Emisor o a cualquiera de los Valores no reflejen los riesgos asociados a la inversión en estos.*

## **3. Otros riesgos [(a completar según el tipo de valor emitido)]**

- A. *Riesgo de amortización anticipada.*
- B. *Los Valores emitidos con un descuento o prima considerable pueden experimentar una volatilidad mayor en los precios con motivo de los cambios en los tipos de interés del mercado.*
- C. *Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales del Emisor.*
- D. *Riesgo de que los Bonos y Obligaciones Subordinados, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios en cuyas*



		<p>Condiciones Finales se establezca como aplicable el Evento de Elegibilidad, no puedan ser vencidos anticipadamente por parte de sus titulares salvo en el caso de declaración de concurso o disolución y liquidación (distinta de una modificación estructural) del Emisor.</p> <p>E. La inclusión de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes, de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y, en su caso, de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios en el Importe de Pasivos Admisibles del Emisor y/o de su Grupo está sujeta a incertidumbre.</p> <p>F. Los titulares de Bonos y Obligaciones Simples y de Bonos y Obligaciones Subordinadas renuncian a cualquier derecho de compensación contra el Emisor.</p> <p>G. Riesgos relativos a los Valores ODS.</p> <p><b><u>4. Riesgos relacionados con medidas de intervención temprana y resolución</u></b></p> <p>Los Valores están sujetos a la adopción de medidas de Recapitalización Interna y, en su caso, a la Competencia de Amortización y Conversión por parte de la Autoridad Española de Resolución. La adopción de medidas previstas en la Ley 11/2015 y en el Reglamento 806/2014 podría afectar significativamente a los derechos de los tenedores de Valores y su precio.</p>
--	--	--

<b>Sección E – Oferta</b>		
E.2b	Motivos y destino de los importes de la oferta	<b><u>[indicar el motivo incluido en las Condiciones Finales de la emisión concreta]</u></b>
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p><b><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></b></p> <p>Importe de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importe nominal total: [●]</li> <li>- Importe efectivo total: [●]</li> <li>- Importe nominal unitario: [●]</li> <li>- Importe efectivo unitario: [●]</li> <li>- Número de valores: [●]</li> <li>- Precio de emisión: [●]</li> </ul> <p>Distribución y colocación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: [●]</li> <li>- Periodo de suscripción: [●]</li> <li>- Tramitación de la suscripción: [●]</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades Directoras: [●]</li> <li>- Entidades Aseguradoras: [●]</li> <li>- Entidades Colocadoras: [●]</li> </ul>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la oferta	[No existen intereses de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Folleto de Base adicionales a los descritos en el Apartado 3.2 de la Nota de Valores.] / <b>[Completar según las Condiciones Finales]</b>
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	